



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Segovia**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica a D. Rubén de Diego Sanz (Bar Home), la Resolución y Liquidación del expediente administrativo núm. 40-024/10, incoado por infracción administrativa en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a *D. Rubén de Diego Sanz (Bar Home)*, en el domicilio que consta en el expediente administrativo sancionador núm. 40-024/10, incoado por infracción administrativa en materia sanitaria antibacato, se le hace saber a efectos de notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27-11-92), y mediante este anuncio y su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, que el texto de la Propuesta de Resolución obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40.004-Segovia).

El texto íntegro de la Resolución y la Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en Avda. Juan Carlos I, n.º 3, 40004, Segovia, significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Castilla y León.

Segovia, 8 de octubre de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad  
y Bienestar Social en funciones,  
(por Delegación)  
(Resolución 30-12-05 –  
«B.O.C. y L.» 26-01-06)  
Fdo.: JOSÉ LUIS SANZ MERINO*